

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
Secretaría Municipal y del Concejo

ACTA N° 117 2015

REUNION ORDINARIA

En Putre, a 15 días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las 13:53 hrs., se da inicio a la presente reunión ordinaria de concejo, contando con la asistencia de las siguientes personas:

Don ANGELO CARRASCO ARIAS, Alcalde de Putre; concejales Dña. CAROLA SANTOS CONDORI, Don JUAN MUÑOZ CABRERA, Dña. LORENA VENTURA VASQUEZ, Don PABLO VÁSQUEZ FARIAS, Dña. ELIDA HUANCA POMA y Dña ALICIA GARNICA POMA.

Funcionarios asistentes, Don EDGARD LOZA GONZALEZ, Secretario Municipal y del Concejo; y Dña LUCILA HENRÍQUEZ CONDORE, Oficial administrativo del Concejo,

Seguidamente el señor alcalde de Putre, otorga una bienvenida a la presente reunión y solicita se de curso a la tabla que los convoca, siendo esta la siguiente:

- 1.- Aprobación acta de fecha 27/05/2015
- 2.- Documentos recibidos a conocimiento del concejo
- 3.- Aprobación participación en 1er. Congreso Nacional de Directivos Regionales de Concejales y el Rol Fiscalizador de los concejales, desde el 20 al 25 de julio del 2015, en la ciudad de Linares, Región del Maule.
- 4.- Aprobación participación en XII Congreso Nacional de Municipalidades – II Asamblea General Ordinaria- *“Descentralización, Transparencia y Probidad: Los Desafíos Permanentes de la Gestión Municipal”* que se efectuará en Santiago de Chile, los días 4, 5, 6 y 7 de agosto del 2015
- 5.- Presentación y aprobación patentes de alcoholes.
- 6.- Puntos Varios.

1.- Aprobación acta de fecha 27/05/2015

Doña Carola Santos, indica que en la pág.3, ultimo párrafo el Director de DIDECO estaba en la ciudad de Arica en una reunión con la Directora del SERNAM ARICA, para tratar el tema del convenio entre el SERNAM y el Municipio.

Prosigue la señorita Concejala, quiero aclaración con respecto a lo señalado en la página 6 ultimo párrafo donde dice **“de voluntad los concejales someten a votación este punto, no obstante que el alcalde subrogante retiro el punto para mejorar los antecedentes y la presentación”**

Sin embargo el concejo voto igual el punto, me queda en la duda dice doña Carola Santos, si el día que retiro el punto, entonces como queda la tabla. Señala doña Alicia Garnica, queda la duda...del acta, igual voy a escuchar la grabación

Indica doña Lorena Ventura, efectivamente don Patricio Negrón pide que el Alcalde (s) retire el punto, pero el concejo no se pronunció de esto, es por ello que votamos, hay una serie de aseveraciones que se hicieron y no están en el acta.

Don Juan Muñoz, común acuerdo la grabación del 27.05.15, Zapahuira.

2.- Documentos recibidos a conocimiento del concejo.

Doña Lucila Henríquez C., hace entrega de los siguientes documentos:

- Oficio N° 2647 de la Contraloría Regional Arica y Parinacota de fecha 07 de julio del 2015 por el cual hace llegar Informe Investigación Especial N° 413 07.07.15, a todos los concejales.
- 01 sobre de Instituto CEDORA, a todos los concejales.
- Of. N° 340 del Alcalde de Putre, por el cual los invita a participar en el 1er., Conversatorio Provincial de Parinacota, convocado por el SERNAN a realizarse el día 15.07.2015 en la localidad de Putre, dirigida a todos los concejales.
- Of. 825 del 13.07.2015., del Director Regional de Vialidad Arica y Parinacota, por el cual invita a participar en reunión de participación ciudadana a realizarse el día 22 de julio del presente año a partir de las 20 hrs., en la localidad de Putre, dirigida a todos los concejales.
- Of. 083 del 02 de julio del 2015, del Director (s) de SERNATUR Región de Arica y Parinacota, por el cual los invita a Encuentro Nacional de Turismo Municipal a realizarse durante los días 30 y 31 de julio del presente año en la ciudad de Castro – Chiloé, dirigida a todos los concejales.
- 01 sobre del Obispado de Arica, dirigida a todos los concejales.
- Carta señor Presidente de la Junta de Vecinos de Socoroma don Julián Mamani T., de fecha 17 de junio del 2015, por el cual solicita efectuar reunión de concejo en la localidad de Socoroma, dirigida a todos los concejales.
- Carta señor Presidente de la Junta de Vecinos de Socoroma de fecha 17 de junio del 2015, por el cual solicita arreglo de alumbrado público de la localidad antes indicada, dirigida a todos los concejales.
- Anillado conteniendo PADEM año 2015, a todos los concejales.
- Carta de fecha 12 de julio del 2015 del señor Aníbal Díaz González, por el cual pide audiencia para exponer en el concejo, a todos los concejales.

3.- Aprobación participación en 1er. Congreso Nacional de Directivos Regionales de Concejales y el Rol Fiscalizador de los concejales, desde el 20 al 25 de julio del 2015, en la ciudad de Linares, Región del Maule.

Se consulta sobre la participación de concejales en este Congreso y solo manifiesta su intención la Sra. Elida Huanca Pairo.

A continuación se lleva a votación la cual queda como sigue:

Dña. Carola Santos, aprueba
 Don Juan Muñoz, aprueba
 Dña. Lorena Ventura, aprueba
 Don Pablo Vásquez, aprueba
 Dña. Elida Huanca, aprueba y
 Dña. Alicia, aprueba.

Seguidamente se toma el acuerdo que sigue:

ACUERDO N° 332 /2015

El C. C. de Putre, habiendo tenido a la vista los antecedentes que convocan al "1er. Congreso Nacional de Directivas Nacionales de Concejales y el Rol Fiscalizador de concejales", desde el 21 al 25 de julio del 2015, en la ciudad de Linares, Región del Maule y realizada la consulta a los señores concejales presentes por su participación, por mayoría de los concejales presentes y una abstención se aprueba la participación de la concejala Elida Huanca Pairo en el señalado evento.

Valor de Inscripción al Congreso \$ 250.000.-

Secretaría Municipal y del concejo, comunicará el presente acuerdo a las unidades correspondientes para los trámites administrativos a que tenga lugar.

4.- Aprobación participación en XII Congreso Nacional de Municipalidades - II Asamblea General Ordinaria- "Descentralización, Transparencia y Probidad: Los Desafíos Permanentes de la Gestión Municipal" que se efectuará en Santiago de Chile, los días 4, 5, 6 y 7 de agosto del 2015.

Se efectúa la consulta a los señores concejales para saber quienes asistirán, manifestando su intención de participar los siguientes concejales: Dña. Carola Santos C., Don Juan Muñoz C., Dña. Lorena Ventura V., Don Pablo Vásquez F., y Dña Elida Huanca

Seguidamente se lleva a votación quedando como sigue:

Dña. Carola Santos, aprueba
 Don Juan Muñoz, aprueba
 Dña. Lorena Ventura, aprueba
 Don Pablo Vásquez, aprueba
 Dña. Elida Huanca, aprueba y

Alicia, aprueba.

Seguidamente se toma el acuerdo que sigue:

ACUERDO N° 333 /2015

El C. C. de Putre, habiendo tenido a la vista los antecedentes que convocan al XII Congreso Nacional de Municipalidades – II Asamblea General Ordinaria- “Descentralización, Transparencia y Probidad: Los Desafíos Permanentes de la Gestión Municipal” que se efectuará en Santiago de Chile, los días 4, 5, 6 y 7 de agosto del 2015 y realizada la consulta a los señores concejales presentes por su participación, por mayoría de los concejales presentes se aprueba la participación de los concejales que se indican en el señalado evento: Carola Santos Condori, Juan Muñoz Cabrera, Lorena Ventura Vásquez, Pablo Vásquez Farías y Elida Huanca Pairo.

Valor de Inscripción al evento \$ 250.000.- por participante

Secretaría Municipal y del concejo, comunicará el presente acuerdo a las unidades correspondientes para los trámites administrativos a que tenga lugar.

Con la venia del Concejo interviene doña Jacqueline Castillo, Directora Regional del SERNAM., diciendo que es importante estar en Putre, así como también es bueno que el concejo lo integre mujeres.

Seguidamente indica que hay 3 programas en cofinanciamiento con la Municipalidad. Agrega, hoy estamos realizando talleres de participación los cuales empezaron ayer. A continuación dice que junto con agradecer al concejo el espacio que les han entregado quiere decirles también que ha tenidos reuniones previas con el alcalde así como también con el Director de la DIDECO.

Prosigue diciendo, quisiera aprovechar este momento para plantear lo siguiente, así como se celebra el día del Dirigente Vecinal, pedir que se celebre también el día de la dirigente vecinal por un tema de género, ya que aquí hay más dirigentas que dirigentes.

Pide que el concejo tome en cuenta su opinión.

Finalmente, agradece el tiempo entregado y señala su disposición para servir en esta tarea a nivel comunal y provincial.

La concejala Lorena Ventura, agradece la presencia de la directora y resalta la importancia que se le quiere dar a este servicio. Señala además, el poder potenciar el trabajo de la mujer en su trabajo dirigencial.

Agrega que hay una diligencia básica que es lo social. Hay mujeres en muchas representaciones que opinan a título personal y ello hay que corregirlo para que de esta manera se sientan más protegidas las representadas.

Seguidamente se efectúan consultas sobre la participación de nuestras mujeres congregadas en la sala de sesiones de la Gobernación quienes están interesadas en aportar sus vivencias y opinar sobre el rol que tienen en sus comunidades.

Seguidamente doña Carola Santos, agradece la visita de la Señora Directora e indica que es la primera vez que se está haciendo este tipo de jornada en Putre, ojala que se sigan haciendo más mesas de trabajo en toda la comuna. Acota doña Elida Huanca, es importante realizar estos conversatorios. Mi consulta es; ¿Cuántas personas están asistiendo al conversatorio en esta oportunidad?

Responde la Señora Directora, esto empezó ayer con el salón lleno, ha habido bastante asistencia, y ha habido mucho interés de participación por parte de las mujeres de Putre.

5.- Presentación y aprobación patentes de alcoholes.

En este punto señala don Rodolfo Olguín C., funcionario de Finanzas encargado de las patentes comerciales, que en esta ocasión no se puso la del restaurante Canta Verdi porque la dueña no hizo llegar sus documentos. Se le indicó a don Mario Torlaschi, encargado del local en Putre que el puede hacer los trámites sin necesidad que la dueña suba.

Señala por otro lado, el caso de don Julián Condori...que es el más complejo en este listado.

Dice doña Alicia Gárnica, revisando la ley de alcoholes hay diferentes variantes a considerar, como son las 5 o 7 categorías. Agrega, esto debiera haberse hecho en forma independiente para cada caso. En esta particular situación de don Julián, señala la concejala, me referiré a lo que indican los artículos 4 (3) y 7 que dicen:

Artículo 4

3.- Los que hayan sido condenados por crímenes o simples delitos;

Artículo 7 párrafo 2do., de la Ley de Alcoholes.

El número de patentes limitadas en cada comuna, distribuidas dentro de las diversas categorías señaladas en el inciso anterior, será fijado cada tres años por el intendente regional, previo informe del alcalde, con acuerdo del concejo, tomando como base el número de habitantes que señale el Instituto Nacional de Estadísticas. Si, requerido por el intendente regional, el alcalde no informara dentro del plazo de treinta días, contado desde la recepción del respectivo requerimiento, se procederá sin su informe.

Continúa diciendo... llama la atención el caso de don Julián Condori.

Acota don Rodolfo Olguín, estamos pasados con las patentes de Minimarket, ahora la persona que no renueva al 01 de agosto pierde la patente de alcohol, como ejemplo citar el caso del Kuchu Marka quienes ya perdieron la patente de alcoholes

Señala doña Alicia Gárnica, de acuerdo a lo señalado en el Art. 7 párrafo 2do., de la ley de Alcoholes el número de patente de alcohol es fijada por el Intendente, esto es cada tres años.

Consulta la señora Concejala ¿cuándo se presentó por última vez el informe al señor Intendente?

Responde don Rene Viza, cuando el señor José Durana era Intendente, pero quien respondió fue doña Ximena Valcarce como Intendente (s)

Consulta doña Alicia, ¿Quién es el responsable de la patente del Kuchu Marka que se perdió y que hace 13 meses no pagó patente desde el 2013.

Si, ya lo perdió responde don Rodolfo Olguín.

Seguidamente doña Alicia Garnica da lectura al artículo 2 de la ley de Alcoholes que dice *"Todos los establecimientos que expendan, proporcionen, distribuyan o mantengan bebidas alcohólicas, estarán sujetos a la vigilancia e inspección de Carabineros de Chile y de los inspectores municipales y fiscales, en el ámbito de sus respectivas competencias"*, con respecto a este artículo por lo que se ve Carabineros no ha hecho la inspección como corresponde"

Consulta doña Carola Santos ¿Qué pasa con la situación de don Julián Condori?

Según las consultas efectuadas a la Municipalidad de Arica, me dijeron que ese contribuyente no podía tener patente de alcohol.

Acota doña Alicia Garnica, en esta situación nosotros fuimos solidarios por que no leímos la ley.

Por ello dice doña Alicia, insisto en separar las patentes limitadas y no limitadas y analizar caso por caso, son solo 15...

Señala don Rodolfo Olguín, la minuta se hizo en base a lo indicado en la ley de Alcoholes. Las patentes de alcoholes se aprueban cada 6 meses.

Consulta doña Carola Santos ¿Quién va a llevar el control de esto?

Responde don Rodolfo Olguín, yo fui nombrado como Encargado de Rentas.

Acota doña Alicia Gárnica, por lo que se ve a don Julián no se le puede dar patente de alcohol, solo de restaurant comercial.

Consulta doña Lorena Ventura ¿en qué fecha fue sentenciado?

En el año 2007 salió la sentencia, responde don Rodolfo Olguín.

Dice doña Lorena Ventura, aquí debió haber estado doña Verónica Miranda. Pero consulto por estos antecedentes.

Señala don Rodolfo Olguín, lo conversé con don Patricio Grossling y me dijo que era simple delito. También lo consultó nuestra unidad de Control., pero aun así funcionó hasta ahora.

Doña Lorena Ventura dice que en este punto de don Julián, insiste en que él fue sancionado por Tribunales el 09/03/07 a 61 días...y con ello no podría haber tenido patente de alcoholes ¿Es esto acaso un simple delito? Entonces ¿cómo funcionó?

Consulta doña Lorena Ventura, ¿Desde cuándo don Julián tiene su patente de alcoholes en funciones?

Doña Alicia dice que desde el año 2013 y 2014.

Dice doña Lorena ventura, entonces aquí hay una clara responsabilidad suya don René de haber entregado esas patentes y de haber asistido al concejo y no habernos señalado esta situación, más aún habernos hecho partícipe de esta situación irregular.

Manifiesta don Rene Viza, Rentas por años estuvo abandonado antes estuvo Dña. Janett Venegas. Yo me hice cargo a medias ya que tengo otras responsabilidades que asumir. Lo que hice fue tramitar las patentes y no pedía los documentos. Las presentaciones al Concejo las hacia 01 una vez al año y

no cada 6 meses como lo dice la ley, sin embargo hoy está don Rodolfo Olguín y tiene tiempo para hacerlo.

Acota doña Carola Santos, sabe, le escucho y Ud., siempre alude al mismo mensaje cuando los concejales le requieren algún antecedente previo para la toma de decisiones. Voy a hacer referencia a un caso, en la solicitud que a través del alcalde le hice en enero, Ud., responde que no dispone de tiempo y veo que Ud., es jefe de su unidad y tiene gente a cargo. ¿Ud., no puede delegar funciones específicas en su personal? Los concejales tenemos derechos de estar informados de todo lo que pasa y Ud., es el responsable sobre todo cuando tenemos que votar y Ud., es la persona indicada.

Señala don René, el mundo globalizado de hoy requiere más gente y capacitación y nunca he tenido problemas financieros y presupuestarios. Si bien es cierto que la ley le otorga muchas funciones a uno, yo me debo a lo financiero. Espero que ahora se solucionen los problemas, además de ello llegó a Finanzas don Orlando Alcócer y para la próxima semana llega un profesional.

Indica doña Carola Santos, si Ud., ha visto estos resultados como jefe ¿Quién le va a tomar en cuenta esta situación? Porque esto repercute en la comunidad y si Ud., no se preocupa de buscar un funcionario que lo apoye en estos temas y evitar esperar años y años en atender lo que le corresponde, no sé... ¿Cuánto más esperará?

La próxima semana llega una profesional, ojala pueda cumplir con todo, en todo caso yo no elijo a mi gente, me lo envían.

Dice doña Alicia Gárnica, a mi Ud., me ha señalado varias veces que no cuenta con el personal suficiente.... Aquí el alcalde debió haber estado presente. El DAF., me ha dicho que está al debe con los funcionarios. La DIDECO cuenta con 40 funcionarios, pues lo contrario sucede en Finanzas, ahora si vamos a tener personal con contrato al 31 de diciembre no vamos a solucionar nada.

Consulta doña Lorena Ventura ¿cuantas veces le ha dicho al Alcalde este problema?

Responde don Rene Viza, es un tema administrativo entre el Alcalde y yo y espero que se solucione luego. Muchas personas no quieren venir a trabajar por que la contratación es a honorarios, además que no se puede traer a cualesquier profesional a Finanzas.

Consulta doña Lorena Ventura ¿Ud., está respaldando esta situación?

Responde don Rene Viza, he conversado con el Alcalde, pero ahora lo voy hacer con don Lino Mamani en su calidad de Administrador Municipal, además que él pasa aquí toda la semana, ojala que con don Lino solucionemos esto.

Doña Elida Huanca dice, es importante este problema, no sé si hay falta de coordinación, pienso que conversando se pueden solucionar las cosas. El Alcalde tiene que tomar las medidas para que el municipio marche.

Hemos tenido cuantas sesiones en las cuales Ud., ha estado presente y no ha pedido apoyo al concejo en estos temas administrativos. Pues dice, así como en finanzas hay problemas, también hay falencias en otras unidades.

Acota don Juan Muñoz, creo que nos hemos salido del tema, esto viene de años, sabemos que hubo cambio de administración, no podemos presionar a los funcionarios. Aquí en el tema contratación quien tiene la palabra es el Alcalde, hay que aplicar criterio esto es un tema netamente administrativo.

El Alcalde se ha comprometido en traer funcionarios, el director no puede hacer nada ya que el que contrata es el Alcalde.

Manifiesta don Lino Mamani, uno de los principales desafíos son los conceptos de modernidad, ordenamiento y cambio de cultura. Me he empoderado con algunas unidades pero me falta aún. He conversado diversas situaciones.

Acota don Pablo Vásquez, espero que Ud., en su calidad de Alcalde (s) asuma el compromiso en cuanto a ampliar las contrataciones.

Seguidamente doña Alicia Garnica da lectura al Artículo 46 de la ley de Alcoholes que dice:

El alcalde que otorgare patentes en contravención a las disposiciones de la presente ley será sancionado con una multa, a beneficio municipal, de diez a veinte unidades tributarias mensuales. Igual sanción se aplicará a los funcionarios municipales que emitan informes maliciosamente falsos, y que sirvan de base para el otorgamiento de patentes, o que no las eliminen en los casos previstos por la ley.

Prosigue diciendo, estamos desde el año 2013 cayendo en irregularidades, el Alcalde ha demostrado un total abandono de sus deberes, fuimos solidarios en otorgan patente al señor Julián Condori.

Señala el suscrito, a la luz de los antecedentes escuchados no puedo quedarme callado, el concejo tienen razón; pero en análisis de la ley municipal, hay dos cosas importantes:

La asesoría al concejo lo entrega Control y Jurídico.

Aquí hay un abogado a quien se le paga para que asesore al alcalde.

Seguidamente consulta el suscrito (dirigiéndose a don Rodolfo Olguín) ¿Ud., entregó estos documentos a la abogada?

Responde don Rodolfo Olguín, sí, pero todavía no tengo respuesta de ello.

Dice el suscrito, aquí quien debió haber asesorado esto es la abogada, porque para eso se le contrata. René, como lo señala la ley municipal, no tiene responsabilidad de asesorar al Concejo, más bien, al alcalde sí.

Seguidamente doña Elida Huanca consulta por la abogada...

Responde don Lino Mamani, que se encuentra de vacaciones en estos momentos. No tenemos asesor jurídico para reemplazo.

Agrega doña Elida, en toda sesión tiene que estar la asesoría jurídica por los múltiples puntos a considerar, pero cuando la necesitamos está en tránsito bajando en La Paloma. Eso es negativo. La persona debe estar de comienzo a final.

Dice doña Alicia Gárnica, en varias ocasiones hemos requerido la presencia de la encargada jurídica pero no ha estado.

Seguidamente da lectura al artículo 28 de ley 18.695 que dice:

"Corresponderá a la unidad encargada de la asesoría jurídica, prestar apoyo en materias legales al alcalde y al concejo".

Consulta la concejala si el informe de las patentes de alcoholes se encuentra con el Vº Bº de Jurídico...

Agrega don Rodolfo Olguín, he enviado a consultas de este tema a la unidad jurídica y hasta la fecha no he recibido respuesta sabiéndose que al 31 de julio vence el plazo de las renovaciones y hay cosas que atender para aclarar esta situación.

Pregunta doña Lorena Ventura, don Rodolfo, este punto debiéramos haberlo visto la semana pasada y el alcalde lo retiró porque había antecedentes que había que aclarar con jurídico y ahora no hay respuestas.

Señala don Rodolfo Olguín, cuando les entregué la carpeta estaban todos los antecedentes necesarios... no tengo nada más que agregar.

Doña Alicia Garnica consulta por el señor Alcalde.

Se le responde que tiene previsto bajar a las 15:00 hrs.

Consulta doña Lorena, ¿Cuándo retorna la abogada?

Responde don Lino Mamani, la primera semana de agosto.

Acota don Rodolfo Olguín, el problema es que han venido a renovar patentes y no se ha podido hacer por falta de información legal.

Consulta doña Carola Santos, don Rodolfo está el caso de don Julián Condori que no estaría apto para la patente de alcoholes. ¿Entonces serian 15 los contribuyentes que están en condiciones de renovar la patente de alcohol?

Si, responde don Rodolfo Olguín, las limitadas serian para:

- Francisca Ajata Gómez, Libertad Paco Bolaños, Juan Cali Gómez y Balbina Gutiérrez González.

Y el resto son las ilimitadas.

Consulta doña Lorena Ventura ¿estamos dentro de los márgenes?

Responde don Rodolfo Olguín, en las limitadas estamos sobregirados.

En todo caso dice don Pablo Vásquez, aquí en este listado no están considerados Julián Condori, Restaurant Canta Verdi y el Kuchu Marka.

Acota don Rodolfo Olguín, en el caso del Kuchu Marka ya perdió la patente de alcoholes, además que la dueña del local manifestó no tener interés en renovar su patente.

Dice doña Alicia Garnica, conversé con don Mario Torlaschi e indicó que después del 20 de julio iba a empezar a hacer los trámites.

Seguidamente, analizado y discutido el presente punto, se toma la votación que sigue:

Se procede a la votación por categorías:

Categoría Limitados: (4)

Dña. Carola Santos, atendiendo el punto 4, dice, si apruebo

Don Juan Muñoz dice, según los antecedentes entregados por parte del Encargado de Rentas, apruebo las 4 patentes.,

Dña. Lorena Ventura dice, apruebo las 4 patentes de alcoholes para minimarket.

Don Pablo Vásquez, aprueba las 4 patentes atendiendo lo expresado en esta reunión.

Dña. Elida Huanca dice, de acuerdo a lo presentado en el punto 5 y dado el respaldo de lo entregado por el Encargado de Rentas, apruebo los locales para doña Francisca Ajata G., Libertad Paco B., Balbina Gutiérrez G., y Juan Cali G es decir, los 4.

Doña Alicia Gárnica dice, de acuerdo a los antecedentes presentados por don Rodolfo Olguín Carvajal con respecto a esos 4 comerciantes de la comuna de Putre y a la vista de los antecedentes, aprueba la renovación de patente en calidad de limitada a las personas que se presentaron en esta reunión.

Por lo que se toma el acuerdo que sigue:

ACUERDO N° 334 /2015

El C. C., de Putre, habiendo tenido a la vista los antecedentes necesarios para aprobar la otorgación de patente de alcoholes en los contribuyentes que se clasifican como limitados y a la luz de lo expresado y discutido en la presente reunión; se otorga la aprobación para extender la patente de alcoholes a los siguientes contribuyentes:

- Francisca Ajata Gómez.
- Libertad Paco Bolaños.
- Balbina Gutiérrez González, y
- Juan Cali Gómez.

Secretaría Municipal y del concejo comunicarán el presente acuerdo a las unidades correspondientes para los actos administrativos a que tenga lugar.

Seguidamente se procede a la votación para los 11 contribuyentes que corresponden a la categoría de ilimitados.

- Julia Humire Sánchez, Patente de Alcohol para Restaurant.
- Soc. Comercial Ulrich Krause Gronawald, Patente de Alcohol para Hostería.
- David Flores Vega, Patente de Alcohol para Restaurant.
- Libertad Paco Bolaños, Patente de Alcohol para Restaurant.
- Iris Gutiérrez Loredo, Patente de Alcohol para Restaurant.
- Hotelería Marca pampa Ltda., Patente de Alcohol para Hostería.
- Cristina Paco Bolaños, Patente de Alcohol para Restaurant.
- Rosamel Peñailillo Vera, Patente de Alcohol para Restaurant Diurno
- Zunilda Huanca Carrasco, Patente de Alcohol para Restaurant Diurno –
Nocturno.

- Pablo López Urbina, Patente de Alcohol para Restaurant Diurno.
- Ana Ramos Callisaya, Patente de Alcohol para Restaurant Diurno.

Consulta doña Lorena Ventura, ¿Hay un tiempo prudente como para esperar a don Julián Condori?

Responde don Rodolfo Olgúin, el solo tiene que limpiar sus antecedentes.

Para ello tiene que contratar un abogado, dice doña Alicia Gárnica.

Creo que uno de los requisitos es firmar en el patronato de los reos, dice don Rodolfo Olgúin.

No habiendo mayores intervenciones se procede a tomar la votación quedando como sigue:

Dña. Carola Santos, aprueba la otorgación de patentes de alcoholes para los 11 contribuyentes correspondientes a la categoría de ilimitados.

Don Juan Muñoz, aprueba los 11 contribuyentes correspondientes a la categoría de ilimitados.

Dña. Lorena Ventura, si, aprueba las patentes ilimitadas en cantidad de once.

Don Pablo Vásquez, aprueba las 11 patentes correspondientes a la categoría de ilimitados.

Dña. Elida Huanca, aprueba las 11 patentes de alcoholes ilimitadas mencionadas por el Enc., de Renta, y

Dña. Alicia Gárnica, aprueba las 11 patentes para el expendio de bebidas alcohólicas, correspondientes a la categoría de ilimitadas.

Por lo que se toma el acuerdo que sigue:

ACUERDO N° 331 /2015

El C. C., de Putre, habiendo tenido a la vista los antecedentes necesarios para aprobar la otorgación de patente de alcoholes en los contribuyentes que se clasifican como ilimitados y a la luz de lo expresado y discutido en la presente reunión; se otorga la aprobación para extender la patente de alcoholes a los siguientes contribuyentes:

- Julia Humire Sánchez, Patente de Alcohol para Restaurant.
- Soc. Comercial Ulrich Krause Gronawald, Patente de Alcohol para Hostería.
- David Flores Vega, Patente de Alcohol para Restaurant.
- Libertad Paco Bolaños, Patente de Alcohol para Restaurant.
- Iris Gutiérrez Loredo, Patente de Alcohol para Restaurant.
- Hotelería Marca pampa Ltda., Patente de Alcohol para Hostería.
- Cristina Paco Bolaños, Patente de Alcohol para Restaurant.

- Rosamel Peñailillo Vera, Patente de Alcohol para Restaurant Diurno
- Zunilda Huanca Carrasco, Patente de Alcohol para Restaurant Diurno – Nocturno.
- Pablo López Urbina, Patente de Alcohol para Restaurant Diurno.
- Ana Ramos Callisaya, Patente de Alcohol para Restaurant Diurno.

Secretaría Municipal y del concejo comunicarán el presente acuerdo a las unidades correspondientes para los actos administrativos a que tenga lugar.

Finalmente se da curso al último punto de la tabla. Esto es,

6.- Puntos Varios.

Interviene doña Elida Huanca diciendo a don Lino Mamani, que se le entregó un documento que señala un seminario de un Encuentro de Turismo a realizarse en la ciudad de Castro, Chiloé, el 30 y 31 de julio en donde la invitan como concejala de la comisión de turismo y que a la vez se hace extensivo a los concejales de la comisión turismo, profesionales del área y al alcalde. En esta ocasión pide que se vea la oportunidad de que asista el profesional de turismo a este evento. Pide que el alcalde vaya y que se ponga en tabla para la próxima reunión.

Manifiesta don Pablo Vásquez, en la ley sale que las giras nacionales no son necesarias ponerlas en tabla.

Doña Carola Santos por su lado dice haber recibido una carta con copia al concejo, dirigida al alcalde de parte de don Julián Mamani, Pdte., J. Vecinal de Socoroma en donde le da a conocer un problema que ya es conocido y que afecta al pueblo de Socoroma. Es el tema del alumbrado público que está deficiente, Pide una persona para que vigile el sistema. Ahora dice se refiere a este tema porque en reiteradas ocasiones lo ha hecho saber sobretodo para Socoroma. Reitera, lo he mencionado varias veces porque en la cartera de proyectos no se ven proyectos de esta envergadura para este pueblo.

Responde don Lino que lo está viendo y le ha pedido a Planificación que analice y vea este tema. De todos modos agrega, lo oficiará.

Doña Carola Santos señala que hace 20 días se iba a conformar el APR. de Chucuyo y a la fecha no tiene conocimiento que pasó. Ello es necesario para que se construya el alcantarillado. Consulta. ¿En qué condiciones está?

Responde don Lino Mamani, ya se solucionó el problema.

Nuevamente interviene doña Carola Santos consultando en el mismo tema del tratamiento sanitario. En reunión anterior el concejo aprobó el recurso para las casetas de Guallatire, pero había un compromiso para ver el tema de la obtención del agua para el sistema de potabilidad.

Referente al tema de la constitución del comité señala doña Lucila Henríquez, que ya está, dado que ella es la encargada de presentar los antecedentes al Registro Civil para la obtención de la personalidad jurídica.

Prosigue doña Carola Santos quien dice que fue a la DOH y conversó con un funcionario de ese servicio señalando que su mayor preocupación era el agua para Guallatire y que la respuesta que le dio don Patricio Negrón no la dejó conforme. Además le dijo que ningún funcionario municipal ha ido allá para ver este tema.

Don Pablo Vásquez señala que referente al PADEM que se entregó recientemente, se haría necesario tener una comisión de trabajo para hacer un análisis comparativo de los dos ejemplares que se tienen entregados. Por ello lo propone a la Pdta., de la comisión de educación.

Seguidamente doña Lorena Ventura dice que se verá en una próxima comisión de trabajo dentro del calendario que hará llegar don A. Cofré con quien se coordinó de esa manera.

Indica don Juan Muñoz, también podemos ver en esa ocasión todos los apuntes respecto al Asesor Educacional.

Señala doña Lorena Ventura, cabe recordar que don Aníbal Cofre está programando un calendario de reuniones con la comisión educación. Primero sería bueno reunirnos nosotros y después con antecedentes más claros reunirnos con el DAEM.

Consulta doña Alicia Gárnica si se tiene conocimiento de un documento que presentó don Bernardo Quispe por el cual está solicitando apoyo para mejorar la iluminación del pueblo de Pachama ya que es mayordomo de las festividades de San Santiago.

Responde don Lino Mamani, que no, pero que lo va a tener presente.

Seguidamente señala la concejala Alicia Gárnica, que el señor alcalde convocó ayer a las 08:00 hrs., y quiere dejar claro su malestar contra la autoridad comunal, ya que este tema se puso en tabla el 01 de julio del presente año y el Administrador municipal que estaba como alcalde subrogante, lo retira por orden del alcalde. Después el 08 de julio el alcalde lo retira debido a la prontitud del tiempo en que se desarrollaría el evento y que no quedaba más tiempo y recursos. Ahora, nuevamente el punto aparece para el martes 14 de julio a las 08:00 hrs., y en Zapahuira y su molestia es que se ha perdido el respeto al concejo o se está pisando la cola a sus palabras o pienso que hay una manipulación personal con respecto a este tema. El alcalde en su momento manifiesta que los gastos se iban a controlar -y espero que no se vuelva a repetir- y eso me deja el sabor de la poca seriedad que hay en el cuerpo de concejales.

Agrega doña Lorena Ventura, quisiera hacer alusión a lo que ya argumentó la Sra. Alicia Gárnica de los dos concejales que quieren viajar a Panamá y que como dice Alicia, el 1ro de julio aparece en tabla y se retira por orden del alcalde como lo manifestó don Lino, primero, porque el interesado no estaba y porque ese viaje no estaba abierto a todos los concejales. y segundo el 08 de julio nuevamente se considera el punto en la tabla y el alcalde como se dio cuenta de la presencia de los dirigentes de Putre y como una forma de ocultar esos viajes decide retirar el punto de la tabla argumentando que estaba cerca

el día del viaje y que hizo las consultas a Finanzas y se iba a aumentar los gastos de los pasajes. Posteriormente el 14 de julio se cita a Zapahuira por el mismo viaje pero con otra empresa. Quisiera señalar que debemos estar en la buena y la mala con la gente cuando trajeron sus carteles y el alcalde para tapar esta situación lo retiró por lo que veo, no encuentro algún argumento para reunirnos el día de ayer y solo por este punto. Si vamos a buscar seriedad en este concejo y si se ha manoseado este tema y no se ha actuado con transparencia, nosotros también las concejales debiéramos haber presentado nuestro malestar y hoy que pensábamos hacerlo y que iba a estar presente, tampoco está. Aquí no tenemos que estar actuando a espaldas de la comunidad. Hace mucho tiempo hice saber que los viajes teníamos que incorporarlo en puntos varios en reunión ordinaria en terreno. Espero que nuestro administrador pueda transmitir esta información y molestia al señor alcalde para que no se vuelva a repetir esta situación.

Por su lado doña Elida Huanca dice, refiriéndome sobre este tema, me hubiera gustado que hubiese estado el señor alcalde y concuerdo con el mal manejo de esta gira técnica de los concejales que quieren participar. En conversaciones con los colegas y demás, siempre he tenido una opinión respecto a los viajes nacionales o internacionales, de nuestra participación y enriquecimiento de conocer otras localidades, pero sí dice, no voy a avalar como se maneja esta situación. Sí apoyo a cualquiera que sea con fin que beneficie a nuestra comuna pero aquí ha habido cierta benevolencia de ciertas acciones por parte del señor alcalde y el punto se retira dos veces e incluso hay un respaldo de finanzas en que se dice que hay un mayor gasto. Después me sorprende que la convocatoria no llegó a mi correo y después reconfirmé a doña Lucy que si iba a ir. Tampoco me pasaron a buscar a la hora indicada. Cuando las cosas se hacen bien desde un comienzo las cosas salen, pero cuando hay desconfianza los resultados no son buenos y las cosas negativas hay que arreglarlas.

Agrega doña Carola Santos, quiero dejar en acta mi molestia de la manera como se llevó a efecto esta citación del día martes 14 de julio. Mi molestia es y reitero, dice, de como se llegó a esto y la forma de cómo se insertó en la tabla, porque a mi parecer la forma de realizar la reunión extraordinaria en Zapahuira es como a escondida, poco seria y eso que fue convocada por el alcalde para los concejales. Dice, me llamó mucho la atención que haya sido a las 08:00 hrs porque nunca ha sesionado el concejo a esa hora. Lo otro es que el alcalde está amparando esta situación y también los concejales que desean viajar a esta gira técnica. Esto no se ha conversado en conjunto con los demás concejales quienes a lo mejor también podrían haber expresado su deseo de viajar a este país, porque la 1ra., vez que se llevó a concejo fue a petición de don Juan Muñoz y de don Pablo Vásquez. Eso me molesta, agrega, además la actitud del alcalde. Espero que esa acción no se vuelva a repetir por parte de él.

Prosigue, Ud., también don Lino tiene la responsabilidad de transmitirle al alcalde todos estos mensajes y situaciones que se han creado entorno a este problema en algunos concejales.

Señala don Pablo Vásquez, creo que cuando uno está molesto por esta situación... uno personalmente, trata de explicarlo demostrando transparencia

y asistiendo demostrando así la claridad de su posición. Cada uno tiene un celular institucional que no es un derecho sino un servicio y que si no son capaces de aclarar las cosas cara a cara de frente por lo menos atiendan las llamadas. Yo asumo mis errores y asumo mi responsabilidad pero me llama la atención como se ponen de acuerdo para tramar situaciones y creo que lo mejor es invitarles a unimos y sacar adelante el tema. Espero que mañana me llame una colega y sea capaz de ver quien llama y no desatenderla. Aquí parece que hubo una trama para tratar esta situación y espero que cuando las tenga que llamar por lo menos contesten.

Acota don Juan Muñoz, me llama la atención que después que hayamos conversado en el restorán se nos apunte con el dedo. Para hablar de malas prácticas hay que tener cuidado y después... hablamos de transparencia.

Continúa diciendo, en el contexto de lo plateado referente a las giras técnicas, esto es una manera de obtener conocimiento. Lo conversamos anteriormente, dice, llama mucho la atención, aquí no hay ningún tipo de malas prácticas, hablamos de transparencia, expusimos ante la comunidad. Somos los únicos que hemos expuestos nuestros viajes antes la comunidad, es lamentable que empecemos a visualizar diferentes formas de hacernos notar más, no toda la vida vamos a ser concejales esto tiene su fin, si están las posibilidades y la ley lo respalda en poder adquirir conocimiento, es bueno. Nos llegan correos a cada momento ofreciendo capacitaciones, en todo caso incomoda la situación. Nosotros no tenemos respaldo para ir a capacitarnos porque no tenemos la calidad de funcionarios, aquí todos tenemos derechos, pero no podemos castigarnos, no mezclamos las cosas, no todos podemos pensar igual.

Continúa diciendo, solo pedir a los colegas si hubo falta de respeto o no les gusto de la manera como presentamos esta capacitación, pido las disculpas correspondientes.

Para terminar dice, quisiera pedir al señor Secretario Municipal de lectura al Capítulo IV artículo 16, párrafo 3ro., del Reglamento de Funcionamiento del Concejo.

Acota doña Elida Huanca, me desconcierta la propuesta de los colegas, y quisiera retomar las palabras de Juan y Pablo, ellos tienen clara mi postura, no me he puesto de acuerdo con nadie, siempre he estado salvaguardando el accionar, respeto las opiniones. Las palabras que mencionan no las comparto, se habló mucho de falta de respeto, la semana pasada di las disculpas con respecto al teléfono – no sé de qué transparencia hablan. Este punto ha sido manoseado. Ahora que se recoge el punto deja mucho que desear.

Dña. Carola Santos, una vez más concejales – lo que hemos dicho aquí Uds., al parecer no lo entienden o no lo supieron calificar. La molestia es el hecho de querer llevar este punto a toda costa, aquí debió haber estado presente el Alcalde. No estoy de acuerdo con llevar de nuevo este punto, dice la concejala.

Don Juan Muñoz dice, no voy a hablar de molestias o falta de respeto: Si alguien tiene problemas con el alcalde dígaselo a él. Claro Uds., se han enviado correos. No sé que está pasando acá. No sé a donde queremos llegar. A lo mejor es algo personal, algún interés.

Continúa diciendo, los viajes son para aprender y aplicar en la comuna. Es el interés. Yo solo pedí la oportunidad, dice.

Dña. Lorena Ventura, no está de acuerdo en volver a tomar el punto

Dña. Elida Huanca, tampoco está de acuerdo.
Dña. Alicia Gárnica, se abstiene de emitir su opinión...

Por lo consiguiente hay 3 votos en contra, dos a favor y una abstención, lo que se indica que no se puede tomar el punto del viaje internacional. Por lo tanto no se realiza la reunión extraordinaria ni se tratará el punto.

Doña Alicia Gárnica, reclama por la forma de como se llevó este punto. Agrega, quiero recordar a los concejales que el viernes 08 se consideró en tabla este punto. De donde nació retirar el punto y quiero que ellos mismos me respondan de donde salió eso. Bueno, estaba claro. Era porque estaba la comunidad, sin embargo nosotros le dijimos que siguieran con el punto.

No pude asistir a ese concejo porque estaba enferma yo llame al señor Secretario Municipal y le comuniqué mi situación

Seguidamente el suscrito, hace entrega de carta enviada por el señor Aníbal Díaz González, Delegado Regional FENAPO, por el cual solicita exponer ante el concejo Municipal los siguientes puntos:

- Desarrollar capacidades humanas locales de ámbito productivo industrial en la comuna de Putre.
- Desarrollar en la comuna de Putre programas dirigidos a la comunidad Educativa en:
Energización
Talleres teóricos y prácticos
Investigación y desarrollo.

Señala doña Alicia Gárnica, dentro de la correspondencia esta la solicitud de la comunidad de Socoroma ¿Qué va a pasar?

Responde el suscrito, ya sabe el Alcalde el dirá cuando será la reunión de concejo en Socoroma.

Consulta doña Lorena Ventura, respecto a las reuniones de concejo en Lupica y Saxamar ¿Tiene Ud., alguna información? (dirigiéndose a don Lino Mamani)

Responde don Lino Mamani, no, nada todavía.

Señala doña Lorena Ventura, sería bueno tener claridad con respecto a las reuniones en los pueblos faltantes, así como también en el tema de la petición de don Aníbal Díaz.

Finalmente, no habiendo más puntos y temas a considerar durante la presente reunión, la concejala que preside procede a levantar la sesión, siendo las 16:54 hrs.,

Para constancia firman:



EDGARD LOZA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ANGEL CARRASCO ARIAS
ALCALDE DE PUTRE